

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **058**

Fecha: 13/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2017 00861	Ejecutivo Singular	JOHN JAMES - MARIN LONDOÑO	STAR COMUNICACIONES S.A.S	Auto reanuda proceso de oficio o a petició de parte	10/07/2020	1
170014003011 2018 00764	Ejecutivo Singular	PROSAN S.A.	N.N.	Auto reanuda proceso de oficio o a petició de parte	10/07/2020	1
170014003011 2019 00238	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA INTEGRAL SOLIDARIA COOINS	N.N.	Auto reanuda proceso de oficio o a petició de parte	10/07/2020	1
170014003011 2019 00360	Verbal (Oralidad)	JOSE FERNANDO - GUARIN SANCHEZ	MANUEL OCTAVIO - CARDONA CARDONA	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	10/07/2020	1
170014003011 2019 00495	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	N.N.	Auto reanuda proceso de oficio o a petició de parte	10/07/2020	1
170014003011 2019 00541	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	NN	Auto reanuda proceso de oficio o a petició de parte	10/07/2020	1
170014003011 2019 00755	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	GEOVANNY - FRANCO BLANDON	Auto reanuda proceso de oficio o a petició de parte	10/07/2020	1
170014003011 2019 00765	Ejecutivo Singular	RICHARD - CARVAJAL LOPEZ	JUDITH - MARQUEZ ARANGO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	10/07/2020	1
170014003011 2019 00773	Ejecutivo Singular	CAMILO ANTONIO - GIRALDO LOPEZ	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	10/07/2020	1
170014003011 2019 00782	Ejecutivo Singular	ANA CRISTINA - VILLEGAS PALACIO	JAMES ANDRES - SALAZAR JARAMILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 01-09-20 A LAS 2:00 PM	10/07/2020	1
170014003011 2019 00862	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MAURICIO - OSORIO GRISALES	Auto reanuda proceso de oficio o a petició de parte	10/07/2020	1
170014003011 2020 00021	Verbal (Oralidad)	VENTURA - HINESTROZA CORREA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS	Auto admite llamamiento en garantía RESUELVE CONSTESTACIÓN DE LA DEMANDA, RECONOCE PEROSNERÍA A LOS APODERADOS DE LA PARTE PASIVA Y AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO OFICIOS.	10/07/2020	1
170014003011 2020 00148	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO	N.N.	Rechaza por no subsanación	10/07/2020	1
170014003011 2020 00156	Ejecutivo Singular	DIEGO ALEJANDRO - MORALES GOMEZ	NN	Rechaza por no subsanación	10/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00260	Ejecutivo Singular	FELIPE - ROMERO MEDELLIN	NN	Auto que libra mandamiento de pago	10/07/2020	1
170014003011 2020 00260	Ejecutivo Singular	FELIPE - ROMERO MEDELLIN	NN	Auto decreta medida cautelar	10/07/2020	2
170014003011 2020 00261	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto que libra mandamiento de pago	10/07/2020	1
170014003011 2020 00261	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto decreta medida cautelar	10/07/2020	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales:
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>